



00036-2019

A la vista del escrito de la Directora Técnica del SICUZ como Responsable del contrato con nº de expediente 00036-2019 de **“Servicios de mantenimiento y suministro del sistema de cableado estructurado de la Universidad de Zaragoza”**, en el que solicita utilizar íntegramente el importe del incremento del 10% de unidades de ejecución previsto en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la citada contratación para abordar trabajos que sobrepasan el importe de adjudicación correspondiente a 2019 debido a que la fecha en la que comenzó la ejecución del contrato resultó posterior a la prevista inicialmente; una vez comprobado que, efectivamente, se había establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares la posibilidad de incrementar el número de unidades a ejecutar hasta el 10% del precio del contrato sin que fuera preciso tramitar un expediente de modificación, y que la cuantía del incremento solicitado corresponde al citado 10%; y teniendo en cuenta que se ha acreditado la correspondiente financiación para el año 2019 mediante documento contable RC de retención de crédito por 6.393,46 €, IVA excluido, este Rectorado, como Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 309.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), acuerda:

1. **Incorporar al citado contrato el incremento de unidades a ejecutar solicitado en las condiciones establecidas en los pliegos que rigen el mismo, haciéndose efectiva su incorporación íntegramente en el ejercicio 2019**, el cual se ejecutará según los precios ofertados y valorados de la oferta del contratista y de acuerdo con lo establecido en el apartado 13.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares sobre condiciones de la misma. El citado importe no supone una obligación de gasto, dado que se determinará en función de los trabajos que se ejecuten.

2. **Notificar el presente acuerdo al contratista, así como publicarlo en el perfil de contratante.**

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por
EL RECTOR P.D. (Resol. 19/04/2016, B.O.A. nº 75 de 20/04/2016) EL GERENTE.

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/28381b3bd9865798e137486f0de7efa3>

CSV: 28381b3bd9865798e137486f0de7efa3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	15/10/2019 10:25:00	